

## ALEGACIÓN DE MÉRITOS Y AUTOBAREMACIÓN

A los efectos de lo dispuesto en la Base séptima de la Convocatoria para la provisión de un puesto de Jefatura de \_\_\_\_\_, mediante el sistema de concurso específico por parte de D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI/ NIF/ NIE \_\_\_\_\_, se alegan como méritos los que se relacionan en cada uno de los siguientes apartados con indicación de la valoración que a los mismos corresponde:

### MÉRITOS GENERALES

ANTIGÜEDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	Nº AÑOS	PUNTOS/AÑOS	PUNTOS
Años completos de servicio en la Administración Pública.		0,20	
		<b>Total puntos</b>	

EXPERIENCIA LABORAL (MÁXIMO 2 PUNTOS)	PUNTOS
1. Trabaja en distinta estructura organizativa del puesto convocado.	0,5
2. Ha trabajado en la misma estructura organizativa del puesto convocado.	1
3. Trabaja actualmente en la misma estructura organizativa del puesto convocado.	2
<b>Total puntos</b>	

1/2

JORNADAS, CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (MÁXIMO 1 PUNTO)		
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Nº HORAS	IMPUTABLES
1. HORAS IMPUTABLES		
2. PUNTOS HORA		0,045 puntos
<b>3. Total puntos (1*2)</b>		

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES (MÁXIMO 0,50 PUNTOS)	PUNTOS
Doctor universitario	0,50
Licenciado universitario o equivalente	0,45
Título de Grado universitario	0,40
Diplomado universitario o equivalente	0,35
Título de Bachillerato, Técnico Superior FP o equivalente	0,20
Título de ESO, Técnico Medio FP o equivalente	0,10
<b>Total puntos</b>	

Firmado, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025